



Informe de libertad de expresión en el Perú

Diciembre 2024

Agresiones contra periodistas y medios de comunicación

- **Caso Dina Boluarte I:** nuevamente en un evento presidido por la mandataria Dina Boluarte, periodistas fueron ubicados tras rejas. Durante la inauguración de una comisaría en el distrito limeño de Villa María del Triunfo, periodistas de Canal N, RPP y Latina fueron limitados en su cobertura durante un evento oficial.
- **Caso Dina Boluarte II:** en un mensaje a la nación, la presidenta Dina Boluarte calificó investigaciones y destapes de medios de comunicación y periodistas sobre ella y su gobierno como “leyendas mediáticas”, y calificó a un sector de la prensa como “mezquino”. Boluarte señaló que no declara a la prensa por protección a su privacidad, a pesar de que las preguntas que se le realizan están referidas a asuntos de su gobierno y su mandato.
- **Caso ataques a la prensa:** la Asociación Nacional de Periodistas del Perú registró 740 ataques a la prensa en los dos años de gobierno de la presidenta Dina Boluarte, cumplidos a inicios de diciembre. Esto equivale a un promedio de un ataque diario. Su ministro más agresivo con periodistas y medios es el actual titular del Interior, Juan José Santiváñez, con 16 ataques. El periodo más largo de Boluarte sin responder a la prensa fue de 105 días, seguido por otro de 95.
- **Caso Expresión:** el diario Expresión, de Lambayeque, recibió una orden para revelar sus fuentes informativas por parte de la jueza Luzzetty Elizabeth García Acuña, del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de la ciudad de Chiclayo. La jueza exige que el medio “remita informe sobre las noticias que aparecen en su periódico, debiendo brindar los nombres de la fuente de dicha información”. De no cumplir, señaló la orden, se investigaría al medio por desobediencia a la autoridad. Luego de quejas y críticas, García Acuña señaló que su pedido fue un error.
- **Caso El Foco:** el empresario Christian Pinasco Montenegro envió cuatro cartas notariales contra periodistas de El Foco, amenazándolos con denuncias por difamación, calumnia y asociación ilícita para delinquir. Pinasco exigió una rectificación del reportaje ‘El cártel loreto de la desinformación’, sobre la existencia de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, los que él niega.

Posición institucional

El 2024 cierra, en cuanto a libertad de expresión, con casos que reflejan lo que ha sido el año: los silencios de la presidenta Dina Boluarte –simbolizados elocuentemente con el encierro de periodistas, que dada la situación no pueden realizar preguntas–, que a pesar de asuntos de interés público de su gobierno y entorno personal, opta por no responder a las dudas que tienen miles de peruanos. Pero el silencio es una prerrogativa de Boluarte, pues algunos de

sus funcionarios de gobierno, especialmente el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, suelen ser más directos: lanzan amenazas o amedrentan verbalmente a la prensa.

Las cifras que recientemente publicó la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, aliada en diversas cruzadas con el Consejo de la Prensa Peruana, acompañan lo que índices y *rankings* internacionales señalan: que en el Perú la libertad de expresión se debilita mes a mes, situación que también recogen estos informes mensuales.

Los casos de los medios de comunicación Expresión y El Foco son también símbolos del año: jueces, fiscales y empresarios que se sienten por encima de la ley y el derecho de los peruanos a estar informados, muchas veces ante la mirada impávida de instituciones que, como la Defensoría del Pueblo, deberían proteger una libertad de la que prefieren lavarse las manos.

Los medios asociados al Consejo de la Prensa Peruana están sujetos al Tribunal de Ética de esta organización. Cualquier ciudadano puede acceder a éste a través de tribunaldeetica.org.